I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001509

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 20 DIC. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3149/2018; el Ordinario N°1000/488/2018 de la Dirección Jurídica; la Vista Fiscal; el Decreto Exento N°202/1354/2012; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1354/2012, se instruyó un sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N°198/2012 del Director de la escuela Ejército Libertador y carta de la Inspectora General de dicho establecimiento educacional.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1354/2012, en virtud de la causal de extinción de responsabilidad administrativa señalada en la letra d) del artículo 153° de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección Jurídica
Recursos Humanos D.A.E.M.
Escuela Ejército Libertador de Cerrillos
Página Web.